

Rio Gallegos, 11 de Octubre de 2007

VISTO:

El Expediente Nº 06.038/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mísmo se tramita el liamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos de Auxiliares de Docencia en el **Área Físico-Química**, el que fue convocado por Resolución N° **766/07–R**;

Que entre los cargos convocados a concurso por la mencionada Resolución se encuentra el codificado con el número **10214**, correspondiendo a un cargo de Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Área Físico-Química, Orientación Físico-Química, para la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el Consejo Superior de la UNPA a través de la Resolución Nº 155/06~CS UNPA ha establecido los criterios para la constitución de los Tribunales de Concurso;

Que dentro de ese marco normativo, la Unidad Academica Río Gallegos propone incluir en el Tribunal de Concursos Docentes del Área Físico-Química, Orientación Físico-Química al docente HAGGI, Ernesto, por lo que la Secretaría General Académica solicita su incorporación en el Tribunal del Área objeto de concurso;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCLUIR en el Tribunal de Concurso del Área Físico-Química, Orientación Físico-Química, que entenderá en la evaluación de postulantes al cubrimiento del cargo codificado con número 10214 convocados a concurso docente por la Resolución N° 766/07–R, cuya conformación se consigna en el Anexo II de la mencionada Resolución, al Dr. HAGGI, Ernesto, de la Unidad Academica de Río Gallegos.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y

cumplido, ARCHIVESE.

Ing. Hugo Santos Rojas ecretario General Académico

lgg. Héctor Algibal Billoni

Rector